

PRESENTACIÓN

En 1906, Ellen Key publicó su famosa obra vaticinando que el siglo xx sería el de los niños y niñas. A la vista de lo ocurrido, podemos decir que su vaticinio no ha estado lejos de la realidad. A principios del siglo xx se vio prosperar por todo el mundo occidental unas políticas de protección y cuidado tanto en el ámbito escolar como social, que se fueron sosteniendo a lo largo de todo el siglo. En el decenio de los 90 la Convención de los Derechos del Niño sería el último hito importante que concluye este proceso.

En todo este siglo hemos visto también como la visión de la infancia, sus imágenes y representaciones mentales han ido cambiando, construyendo socialmente una nueva concepción de la infancia que partió desde «el ser necesitado de ayuda» a llegar a ser un «sujeto de derecho». Gracias a estos cambios, los niños y las niñas son objeto de otras políticas escolares y sociales más respetuosas con esa concepción. La infancia ya es una edad de la vida, que no se define como la edad de las carencias o proyectos, sino como una edad con entidad propia y sujeta de derechos.

También en el ámbito del conocimiento ha habido una revolución en su estudio, desde los primeros trabajos de Philippe Ariés en los años 60 sobre la historia de la infancia hasta todas las disciplinas sociales y humanas que parten de un nuevo paradigma para estudiar esta edad importante de la vida. De todo ello se deriva un mejor conocimiento de los niños y las niñas, y también de la infancia como construcción social. Y este conocimiento nos posibilita hablar de una infancia cuyos elementos definitorios son la diversidad que encontramos en los diferentes contextos sociales, culturales y educativos. De ahí, que la educación comparada sea la mejor plataforma para poder estudiar la situación de los niños y las niñas en el mundo, de contrastar sus realidades, sus necesidades y sus derechos.

No es la primera vez que la Sociedad Española de Educación Comparada toma como eje de uno de sus trabajos a la infancia. El exitoso VI Congreso Nacional

celebrado en Sevilla en 1998 y organizado por Vicente Llorent ya tuvo como tema principal la «Atención a la infancia y espacios educativos». Posteriormente, en el mismo marco de la Universidad de Sevilla, fueron organizadas unas jornadas tituladas «Derechos y Educación de Niños y Niñas un Enfoque Multicultural».

En este número monográfico de la Revista Española de Educación Comparada presentamos cinco artículos que pretenden presentar un claro panorama de la situación de la infancia y sus derechos a principios del siglo XXI. Han pasado ya casi quince años de la aprobación de la Convención de los derechos de los niños y niñas y todavía hay mucho trabajo por hacer, este número monográfico pretende tan sólo ser una aportación a la reflexión para aquellos que van a disfrutar o sufrir el futuro de la humanidad, los niños y las niñas.

En los distintos artículos se analizan datos preocupantes sobre la situación de la Infancia, no hay que olvidar que 80% de la población mundial tiene a su disposición tan sólo un 20% de los recursos; que 600 millones de niños viven en situación de extrema pobreza; que 100 millones de niños no tienen acceso a la educación o que 2 millones de niños han muerto en conflictos armados y muchos más han quedado discapacitados o traumatizados, por efecto, por ejemplo de las minas anti-persona. Este es un panorama lo suficientemente grave como para que nos paremos a reflexionar seriamente sobre ello.

El primer artículo, presentado por Pilar Trinidad, profesora del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura, recoge aspectos fundamentales tales como la definición jurídica del término niño y el desarrollo de los Derechos del Niño dentro de un marco más global como es el proceso de concreción y desarrollo de los Derechos Humanos, principalmente a través de los principios enmarcados en la Convención de los Derechos del Niño de 1989 y de los documentos previos a la misma.

La visión del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF viene profundamente desarrollada en el segundo artículo. En él se hace un interesante repaso histórico de sus actividades desde su creación en diciembre de 1946 y las metas de este organismo, haciendo especial hincapié en los temas tratados en la Sesión Especial de las Naciones Unidas a favor de la Infancia de 2002 y las tareas que quedan pendientes, así como en el documento final de la misma titulado *Un mundo justo para los niños y niñas*, en el que se recogen los compromisos de los 189 firmantes, que pueden ser inalcanzables para muchos de ellos.

El tercer artículo lo firmamos Paulí Dávila y el coordinador de este número. En él se hace un análisis de las Declaraciones Universales de los Derechos de los Niños y Niñas, especialmente de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, su génesis, estructura, principios rectores, críticas y reservas, así como el funcionamiento del Comité de los Derechos del Niño y de contenidos de los informes que se presentan para su análisis ante el citado Comité. Finalmente se hace un trabajo comparado sobre la situación de los Derechos del Niño en todos los países de Europa, lo cual nos presenta un panorama alentador, aunque desigual sobre los mismos en el Viejo Continente y nos permite ver los graves problemas que están atravesando muchos países para una efectiva aplicación de estos Derechos fundamentales.

Carmen del Molino analiza en su artículo el papel de las ONG en la defensa de los Derechos de la Infancia, resaltando especialmente el trabajo realizado por la primera ONG que tiene como objeto la Infancia, *Save the Children*, creada hace casi 75 años, en 1919 y los principales programas que está desarrollando actualmente dentro y fuera de España. Entre sus conclusiones cabe destacar la necesidad de que las distintas ONG sigan trabajando de forma coordinada y demandando y cooperando con los gobiernos para que los Derechos de los Niños no sigan siendo una asignatura pendiente.

Finalmente el último artículo lo presenta Juan Martín Pérez, director de la ONG El Caracol de México, y en él se hace un profundo análisis sobre uno de las lacras que afectan a la infancia, «Los niños de la calle», haciendo un especial subrayado sobre la situación de América Latina. No debemos olvidar que hay un impresionante número de niños cuya única referencia es la del grupo de iguales y que su único y excluyente lugar de socialización es la calle, además en los datos que nos ofrece el autor podemos ver que este fenómeno en lugar de reducirse va en aumento. Todo lo cual es una indudable violación de los mínimos derechos de los niños.

El diseño inicial del número monográfico era mucho más ambicioso, pero diversas vicisitudes han tenido como consecuencia que algunos de los artículos comprometidos no hayan llegado a nuestras manos en el momento de cerrar la edición, por lo tanto, el lector podrá echar en falta que se traten ciertos aspectos que son fundamentales. Así la explotación sexual de los niños, su participación en los conflictos armados, o el derecho a la educación, son tan sólo tres de los

temas que también queríamos haber tratado en este monográfico pero no ha sido posible hacerlo.

Esperemos que a lo largo del siglo XXI consigamos avanzar significativamente en el reconocimiento de los Derechos de los Niños y hacer realidad lo que Albert Einstein decía: «La palabra progreso no tiene ningún sentido mientras haya niños infelices».

Luis M.^a Naya Garmendia
Universidad del País Vasco

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

KEY, E. (1906): *El siglo de los niños* (Barcelona, Imp. Heinrich y Comp.^a en C.).

LLORENT, V. (Coord) (1998): *Atención a la Infancia y Espacios Educativos. Actas del VI Congreso Nacional de Educación Comparada* (Sevilla, Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social).

LLORENT, V. (2001): *Derechos y Educación de Niños y Niñas. Un Enfoque Multicultural* (Sevilla, GIECSE-Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social).